

# CONSORCIO EL RINCON – Memoria 2019

MEMORIA DE GESTION 2019

Aprobada por el Consejo General del Consorcio El Rincón, en sesión celebrada el

---

# CONSORCIO EL RINCON – Memoria 2019

---

## 1. - FINES Y OBJETIVOS GENERALES

Son fines y objetivos del Consorcio gestionar y ejecutar cuantos instrumentos de planeamiento y gestión previstos en la normativa territorial y urbanística, y cualquier otro instrumento relacionado con los terrenos que, dentro del término municipal de La Orotava, se encuentren ubicados en el lugar o paraje denominado “El Rincón”; Realizar obras de infraestructura urbanística en el mismo ámbito de actuación; Crear y gestionar servicios complementarios dentro del ámbito delimitado que sean necesarios; Impulsar y gestionar la expropiación de terrenos destinados a infraestructuras públicas; Gestionar y explotar infraestructuras públicas; Mantener, conservar y defender el medio natural, así como rutas naturales y zonas especialmente protegidas, gestionando las competencias que se deleguen o deberes propios de los miembros consorciados; Potenciar la mejora del medio rural, abordando la ejecución del Proyecto operativo de desarrollo agrícola, gestionando ayudas, subvenciones e incentivos para su mantenimiento y conservación; Sensibilizar a través de la formación la utilización del medio rural y del espacio protegido desde el punto de vista turístico, de equipamiento, e impacto medioambiental; Incentivar en la zona el ecoturismo rural como forma de desarrollo sostenible; Fomentar el asociacionismo agrario en el marco de la normativa comunitaria; Cualesquiera otros que guarden relación directa con lo relacionado anteriormente y que resulten necesarios para la efectividad de los mismos, incluyendo la recaudación de tasas, tributos o contraprestaciones, cuando dicha recaudación esté atribuida a alguna de las Entidades Públicas consorciadas.

## 2. - EJES PRINCIPALES DE LA LEY 5/1992, DE 15 DE JULIO – INFRAESTRUCTURA VIARIA

En el ejercicio 2019 se ha dado continuidad a uno de los ejes principales que ha sido cumplir con los objetivos de la Ley 5/1992, de 15 de julio, de Ordenación de la Zona de El Rincón, La Orotava, que respecto de la infraestructura viaria mandata “Mejorar el acceso general al sector así como a las playas del municipio”. En el siguiente apartado se detallan los proyectos en los que se ha trabajado.

## 3. – CONTINUACIÓN CON LOS PROYECTOS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

En este ejercicio se continúa con los siguientes proyectos:

### **A).- Proyecto de Mejora y repavimentación de acceso a la playa de El Bollullo.**

### **Antecedentes:**

En la Comisión Ejecutiva celebrada el 18 de julio de 2017 se aprobó la partida de 300.000 € para el Proyecto de Mejora y repavimentación de acceso a la playa de El Bollullo.

En la Comisión Informativa de 24 de mayo de 2017 el Viceconsejero de Ordenación Territorial acordó que la redacción del proyecto la haría su centro directivo a través del ente instrumental GESPLAN, y que las propuestas no debían incluir expropiaciones.

Detalle del Proyecto: El camino parte desde la intersección del restaurante San Diego, al término de la carretera El Rincón TF-146 hasta el acceso a la playa El Bollullo.



En el ejercicio 2018 se culminó la redacción del proyecto de repavimentación y mejora del camino “El Bollullo”, el cual determina que el importe de ejecución es de UN MILLÓN TRECE MIL SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.013.072,58 €).

### **Ejercicio 2019:**

Se ha hecho un estudio de los costes de la expropiación que será necesario llevar a cabo.

### **B).- Proyecto de Repavimentación Camino La Provincia**

#### **Antecedentes:**

En la Comisión Ejecutiva de 18 de julio de 2017 se acordó hacer el asfaltado del Camino La Provincia, con un presupuesto de unos 50,000 €.

Tras la redacción del correspondiente proyecto, en la Comisión Ejecutiva del 8 de noviembre de 2018 se adjudica la obra a la empresa constructora Elfidio Pérez S.L. por TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (33.585,37 €).

**Ejercicio 2019:** Se culmina la ejecución de la obra.

### **C).- Proyecto escalera de acceso a la Playa de Los Patos**

#### **Antecedentes:**

El proyecto de ejecución de escalera y sendero de acceso a la Playa de Martínez Alonso - Los Patos tiene como objeto mejorar al acceso el cual en la actualidad presenta tramos impracticables por el desprendimiento y hundimiento de parte de la estructura.

En la Comisión Informativa de 24 de mayo de 2017, se dio cuenta de la culminación de la redacción del proyecto de acceso a la Playa de Los Patos, y que la obra asciende a 509,000 euros (El 40 % del presupuesto abarca las mallas de protección del acantilado). Por petición de la Demarcación de Costas toda la superficie de la escalera lleva mallado.

En la Comisión Ejecutiva del Consorcio El Rincón, de 26 de octubre de 2017 se acordó que la actuación es fruto de la colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, quien aportaría financiación al proyecto.

Por su parte, el Cabildo Insular de Tenerife en el Programa Tenerife y el Mar dispuso de financiación para el presente Proyecto habiendo previsto la aplicación presupuestaria 17.0901.4326.76240 – proyecto nº 17-0694, reconociendo en el expediente correspondiente que las competencias para realizar las obras en cuestión corresponden al Consorcio El Rincón.

La Comisión Ejecutiva y el Consejo General del Consorcio, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2017 aceptaron el convenio de colaboración propuesto por el Área de Turismo, internacionalización y Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 15 de diciembre de 2017, para que el Consorcio pueda recibir la financiación de 300.000 Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.0901.4326.76749, ítem 17-21497 del presupuesto corporativo, formalizándose posteriormente el correspondiente Convenio.

Tramitado el correspondiente expediente, en marzo de 2018, mediante un procedimiento negociado con publicidad, conforme al artículo 171,1,d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y por un presupuesto máximo de licitación de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (476.351,76 €), cantidad que no incluye el IGIC, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de fecha 5 de marzo de 2018 se acuerda licitar el proyecto, publicándose el correspondiente anuncio en el perfil del contratante (<https://www.consorciodelrincon.com/proyecto-ejecucion/>), habiéndose recibido documentación por parte de varias empresas.

#### **Ejercicio 2019:**

La Comisión Ejecutiva del Consorcio, en sesión celebrada el 22 de abril de 2019, adjudica el contrato de obras a la empresa URVIOS, Construcción y Servicios, S.L., por un plazo de ejecución de seis meses a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo y un importe total de cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos diecisiete euros con treinta y seis céntimos (499.817,36 €), de los que cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos doce euros con ocho céntimos (469.312,08 €) corresponden al precio del contrato, y treinta mil quinientos cinco euros con veintiocho céntimos (30.505,28 €), al Impuesto General Indirecto Canario.

Cuando se procede a la comprobación del replanteo de la obra se constata que no se puede acceder a la obra por falta de la autorización de los propietarios de la finca afectada para la entrada y depósito de materiales, lo que supone iniciar una negociación con la propiedad hasta que finalmente en octubre de 2019 se alcanzan los acuerdos necesarios, procediendo la propiedad, con fecha 28 de octubre de 2019, a entregar las llaves de la puerta de acceso a la parcela al constructor.

En el mes de diciembre de 2019, la obra está en plena ejecución.

#### **D).- Proyecto sendero litoral del camino del Bollullo a Los Patos**

Para la estimación de la inversión total en expropiaciones, previa a la redacción del proyecto, se ha elaborado un informe previo que valore las expropiaciones para adquirir el frente marítimo entre el Camino el Bollullo, en el entorno de la playa El Bollullo, hasta el acceso de la escalera de Los Patos, en el barranco El Pozo.

## **4. MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB DEL CONSORCIO y PORTAL DE TRANSPARENCIA**

Se mantiene la página web propia del Consorcio.

<https://www.consorcioelrincon.com/>

Así mismo, en cumplimiento de la Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, se elaboró el correspondiente informe del grado de aplicación de dicha Ley del Consorcio El Rincón – La Orotava, así como la autoevaluación correspondiente del ejercicio 2018.

## **5. – II CONCURSO PARA ELEGIR EL LOGOTIPO PARA EL RINCON**

La Marca El Rincón es uno de los aspectos que despertó cierto interés en el proceso participativo del ejercicio anterior, siendo visto como una posibilidad de generar una estrategia de imagen para la zona de El Rincón, a través de la creación de un logotipo que pueda servir como referente de la singularidad de este espacio, vinculando productos, paisaje y recursos con los potenciales usuarios del entorno o consumidores de los productos cosechados en la zona. Esta iniciativa se encuentra recogida en el Plan Especial como una línea de actuación vinculada a la mejora de la comercialización de productos a través del “apoyo al diseño del logotipo, imagen de marca y estrategia publicitaria de El Rincón” (pág. 89 de la Memoria del Plan Especial).

Tras haberse declarado en el 2018 desierto el concurso, y habiéndose convocado el II Concurso del logotipo, con fecha 16 de enero de 2019 el jurado acuerda que la propuesta ganadora es la correspondiente a Dña. Beatriz Martínez de Lera:



El diseño de este logotipo surge de la idea de aunar los conceptos de mar, campo y montaña, utilizando para ello una forma cuadrada en un guiño a la palabra "rincón".

Se da un protagonismo especial a la zona central verde, representativa de las zonas de cultivo, por tratarse del aspecto más importante de cuantos abarca esta marca.

Los rasgos perfectamente definidos del logotipo hacen que se pueda adaptar fácilmente a cualquier medio y tipo de reproducción, tanto digital como impresa: offset, serigrafía, rotulación en vinilo, etc.

En definitiva, se trata de un diseño actual y versátil.

◆ Pantone 161 C // CMYK 16.62.100.61  
RGB 94.56.18 // HEX #5E3812

◆ Pantone 369 C // CMYK 65.0.100.2  
RGB 79.168.0 // HEX #4FA800

◆ Pantone 299 C // CMYK 76.18.0.0  
RGB 0.163.224 // HEX #00A3E0

Se propone una versión del logo con degradados que van desde el 100% del color original hasta el 50%.



La elección del color para la versión monocroma dependerá del tono de la superficie sobre la que se sitúe.



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz & € @  
0123456789

Montserrat

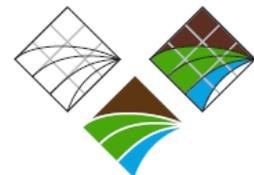
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz & € @  
0123456789

Montserrat Bold

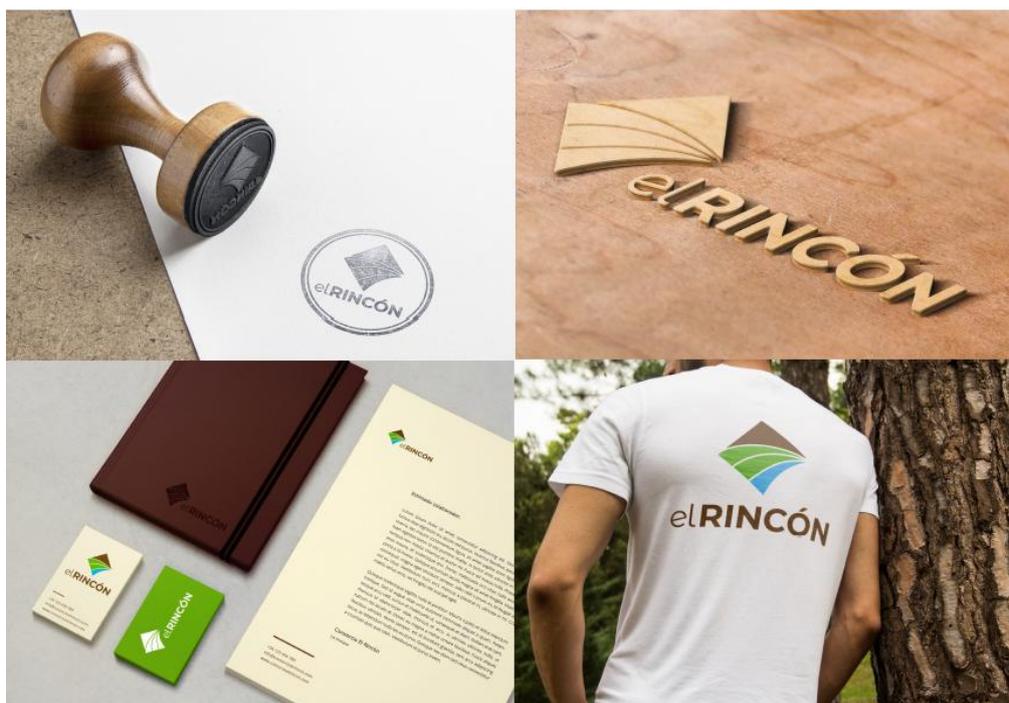


elRINCÓN

VERSIÓN ALTERNATIVA



DESARROLLO DEL LOGOTIPO



## 6. CUENTAS DEL EJERCICIO 2018

El Consejo General, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2019, aprueba las Cuentas Anuales del ejercicio 2018. (Se acompañan las mismas como anexo a esta Memoria)

## 7. - MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO

### **Antecedentes:**

En el ejercicio 2017 se inició la modificación de los Estatutos del Consorcio. Tras la aprobación inicial por el Consejo General de fecha diciembre de 2017, se anuncia en el Boletín Oficial de Canarias de 19 de marzo de 2018.

Tras la Comisión Ejecutiva de 13 de septiembre de 2018, donde se valoran las 131 alegaciones, se redacta una primera propuesta de versión para su aprobación definitiva.

### **Ejercicio 2019:**

En la sesión de 21 de febrero de 2019 de la Comisión Ejecutiva, se aprueba una segunda versión de los Estatutos para su aprobación definitiva, la cual se remite al Ayuntamiento de la Villa de la Orotava y al Cabildo Insular de Tenerife, para que antes de su aprobación definitiva sean aprobados por los respectivos Plenos.

(Se acompaña como anexo el texto articulado y comentado de la versión de 21 de febrero de 2019)